

PIROPLASMOSIS EQUINA

AVISO A VETERINARIOS Y DUEÑOS DE CABALLOS

Se le requiere a veterinarios, dueños de caballos y otros agentes en la industria equina de la Florida que revisen y vigilen a sus caballos cuidadosamente y que contacten a sus veterinarios si sospechan la aparición de la enfermedad *Piroplasmosis Equina (PE)*. Debido a que los Estados Unidos han sido declarados libres de esta enfermedad desde hace dos décadas, los casos sospechosos deben ser reportados a la oficina del veterinario del estado, conforme a la ley.

Con la excepción de locales en cuarentena, no hay restricciones en relación al movimiento de caballos dentro del Estado de la Florida y hacia otros estados por la enfermedad PE. Caballos de otros países que entren a la Florida con Piroplasmosis Equina continuarán siendo examinados antes y después de la entrada a la Florida de acuerdo con la regla actual.

LO QUE LOS DUEÑOS DE CABALLOS DEBEN HACER

1. Revise sus caballos para detectar la presencia de garrapatas. Utilice productos o medicinas tópicas para garrapatas que están disponibles comercialmente si sus caballos está en un área donde la infestación de garrapatas es un problema. La mayoría de estos productos son piretrinas sintéticas. Incluya un producto de ivermectina en su programa de desparasitación para proveer un tratamiento sistémico contra las garrapatas. Consulte a su veterinario si tiene alguna duda.
2. Si encuentra un gran número de garrapatas o sospecha la presencia de Piroplasmosis, por favor contacte a su veterinario.
3. No comparta agujas o jeringuillas con otros animales durante la administración de cualquier medicamento o vacunas. PE y otras enfermedades pueden ser transmitidas por la introducción de las células de sangre de un animal infectado a otro animal no infectado durante la administración rutinaria de medicamentos inyectables.
4. Continúe normalmente sus actividades equinas.

Toda información adicional y actualizada la encontrará en la página de internet de la División de Industria Animal del Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de la Florida en: <http://www.doacs.state.fl.us/ai/>.